



ANEXO AL CONVENIO COLECTIVO Y AL ACUERDO GENERAL CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO 2025

El Acuerdo General y el Convenio Colectivo que regulan las relaciones entre el Ayuntamiento y el Personal a su servicio fijan las condiciones económicas tomando como base la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las condiciones económicas para el ejercicio 2025, son las siguientes:

CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO GENERAL CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO 2025 AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (No incluido el posible incremento retributivo del 0,5 € de 2024. En caso de ser aprobado en 2025, estos importes se verán incrementados según corresponda)

1.- RETRIBUCIONES BÁSICAS.-

1.1.- SUELDOS.

El sueldo anual está referido a 12 mensualidades.

GRUPO	SUELDO ANUAL	SUELDO MENSUAL
A1	15.922,80 €	1.326,90 €
A2	13.768,20 €	1.147,35 €
B	12.035,28 €	1.002,94 €
C1	10.337,52 €	861,46 €
C2	8.603,76 €	716,98 €
AP	7.874,76 €	656,23 €

* Estos importes se ajustarán a los aprobados en su momento para los funcionarios del Estado.

1.2.- TRIENIOS.-

El trienio anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	TRIENIOS ANUAL	Trienio Mensual
A1	612,84 €	51,07 €
A2	499,80 €	41,65 €
B	438,48 €	36,54 €
C1	378,36 €	31,53 €
C2	257,52 €	21,46 €
AP	193,92 €	16,16 €

* Estos importes se ajustarán a los aprobados en su momento para los funcionarios del Estado.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

1.3.- PAGAS EXTRAORDINARIAS.-

Las pagas extraordinarias serán dos al año. Se percibirán en los meses de junio y diciembre.

Grupos	Retribuciones pagas extraordinarias
A1	818,82 € + 31,53 € trienio + Complemento de Destino + Complemento Especifico
A2	836,78 € + 30,37 € trienio + Complemento de Destino + Complemento Especifico
B	866,84 € + 31,60 € trienio + Complemento de Destino + Complemento Especifico
C1	744,56 € + 27,21 € trienio + Complemento de Destino + Complemento Especifico
C2	710,44 € + 21,24 € trienio + Complemento de Destino + Complemento Especifico
AP	656,23 € + 16,16 € trienio + Complemento de Destino + Complemento Especifico

* Estos importes se ajustaran a los aprobados en su momento para los funcionarios del Estado.

2.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-

2.1.- COMPLEMENTO DE DESTINO.-

El complemento de destino anual está referido a 12 mensualidades.

A2	C1	C2	AP	Nivel	Destino Anual	Destino Mensual
				30	13.908,72 €	1.159,06 €
				29	12.475,32 €	1.039,61 €
				28	11.951,16 €	995,93 €
				27	11.426,04 €	952,17 €
				26	10.024,56 €	835,38 €
				25	8.893,80 €	741,15 €
				24	8.369,16 €	697,43 €
				23	7.845,12 €	653,76 €
				22	7.320,00 €	610,00 €
				21	6.796,32 €	566,36 €
				20	6.313,08 €	526,09 €
				19	5.990,88 €	499,24 €
				18	5.668,44 €	472,37 €
				17	5.346,00 €	445,50 €
				16	5.024,28 €	418,69 €
				15	4.701,36 €	391,78 €
				14	4.379,64 €	364,97 €
				13	4.056,84 €	338,07 €
				12	3.734,28 €	311,19 €
				11	3.411,72 €	284,31 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

				10	3.089,88 €	257,49 €
				9	2.928,96 €	244,08 €
				8	2.767,32 €	230,61 €
				7	2.606,28 €	217,19 €
				6	2.445,12 €	203,76 €
				5	2.283,84 €	190,32 €
				4	2.042,16 €	170,18 €
				3	1.800,96 €	150,08 €
				2	1.559,28 €	129,94 €
				1	1.317,72 €	109,81 €

* Estos importes se ajustaran a los aprobados en su momento para los funcionarios del Estado.

Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo que corresponden a cada Cuerpo o Escala, de acuerdo con el Grupo en el que figuren clasificados, son los siguientes (art. 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado), modificada por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública

Grupos o Subgrupos	Nivel mínimo	Nivel máximo
Grupo A1	22	30
Grupo A2	18	26
Grupo C1	14	22
Grupo C2	12	18
Grupo AP	10	14

2.2.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO.-

El complemento específico anual está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

2.2.1.- COMPLEMENTO ESPECIFICO TÉCNICO.

El valor en puntos de la Valoración de Puestos de Trabajo es el siguiente:

Factor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Valor %	14%	9%	8%	9%	7%	10%	16%	6%	8%	7%	6%
Concepto	Dft	Pen	Hor	Enf	Agr	Ded	Dec	Rel	Md	Err	Ptr
Grado 1	14	9	8	9	7	10	16	6	8	7	6
Grado 2	46	23	20	25	49	46	40	15	22	16	21
Grado 3	61	36	32	58	70	64	88	24	51	34	29
Grado 4	77	63	56	90	-	100	112	42	80	52	37



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Grado 5	124	90	80	-	-	-	160	60	-	70	60
Grado 6	140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

GRUPO	Puntos	Específico Anual	Específico mensual
12	614 / 663	7.955,88 €	662,99 €
11	555 / 572	7.005,72 €	583,81 €
10	536 / 540	6.671,40 €	555,95 €
9	478 / 516	6.317,64 €	526,47 €
8	450 / 467	5.805,96 €	483,83 €
8B	374 / 387	4.970,40 €	414,20 €
7	329 / 362	4.616,52 €	384,71 €
7B	324 / 324	4.219,44 €	351,62 €
6	285 / 303	4.000,32 €	333,36 €
5	229 / 276	3.634,80 €	302,90 €
4	200 / 226	3.112,68 €	259,39 €
3	169 / 195	2.713,68 €	226,14 €
2	159 / 162	2.369,04 €	197,42 €
1	124 / 127	2.003,52 €	166,96 €

2.2.2.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO DIFERENCIAL.-

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

El complemento específico diferencial anual está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

Denominación Puestos/Plazas	nº	Puestos / Plazas Afectadas	Específico Diferencial anual	Específico Diferencial mensual
Jefe Policía Local	1	F1	5.765,88 €	480,49 €
Arquitecto/ Ingeniero superior /Jefe Unidad Técnica	3	F34/F41/F35(Promoción Interna)	4.959,00 €	413,25 €
Secretario General / Interventor / Tesorero	3	F82/F78/F54	4.959,00€	413,25 €
Director Salud y Servicios Sociales	1	L52	4.959,00€	413,25 €
Oficial Policia/sección	5	De F4 a F8	4.959,00€	413,25 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Personal de Oficio	25	F92/F45/F46/F64/F52/F96/L4/L6/L8/L9/L15/ L16/L24/L27/L28/L29/L30/L59/L21 (Promoción Interna: De F120 a F125)	4.759,44 €	396,62 €
Técnico Servicios Técnicos	1	L18	3.993,84€	332,82 €
Arquitecto Técnico / Ingeniero Técnico / Subinspector	4	F100/F38/F49/F119	3.511,80 €	292,65 €
Técnico Recursos Humanos	1	F68	3.511,80 €	292,65 €
Graduado Social/ Técnico de Igualdad	3	L37/F115 (Promoción Interna)/L54	3.512,64 €	292,72 €
Técnico especialista/ Administrador Informática/ Técnico Superior Admon y finanzas/ TS Mantenimiento y Gestión del Agua/Delineante/ técnico Protección civil	6	L40/L41/F73/F99/F89/f108	3.415,92 €	284,66 €
Administrativo	28	F56/F57/F58/F76/L33/F90/F94/F95/F88/F43/ F91/F103/F106/F39/F42/F116/F59/F65/F70/ F80/F84/F85/F113(75%)/ Promoción Interna: F109/F69/F71/F50/F81	3.319,32 €	276,61 €
Asesores	3	E1/E2/E3	3.319,32 €	276,61 €
Técnico Medio de Gestión	2	F107/F60(Promoción Interna)	3.319,32 €	276,61 €
Técnico Medio Ambiente	1	F53	3.029,04 €	252,42 €
Técnico Protección Civil	1	L1	3.029,04 €	252,42 €
Químico	1	L10	3.029,04 €	252,42 €
Monitor/ Técnico de Consumo	2	F102/F51(Promoción Interna)	3.029,04 €	252,42 €
Técnico de Turismo	1	L48	3.029,04 €	252,42 €
Director Desarrollo Económico	1	L50	3.029,04 €	252,42 €
Coordinador Formación	1	L51	3.029,04 €	252,42 €
Coordinador Juventud	1	L55	3.029,04 €	252,42 €
Animador Socio- Cultural	3	L56/L43/L44	3.029,04 €	252,42 €
Auxiliares Administrativos	12	F37/F44/F66/F77/F87/L23/F97/F61/F101/ F110/F111/F112	2.948,04 €	245,67 €
Conserje / Celador/Limpiador/ a	2	F62/ L42	2.899,56 €	241,63 €
Auxiliar de Información	1	F63	2.899,56 €	241,63 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Celador ETAP	6	F47/F48/L11/L12/L13/L14	2.537,28 €	211,44 €
Oficial Mantenimiento	1	L57	2.417,04 €	201,42 €
Letrado Asesor Jurídico Urbanismo A.J./Patrimonio	2	F55/F74	2.063,88 €	171,99 €
Arquitecto /técnico FEDER/ Psicologo/ Biologo	5	F104/F105/F36/F126/F98	2.064,60 €	172,05 €
Técnico Administrativo General	1	F79	1.111,68 €	92,64 €
Letrado Asesor Jurídico	6	F75/L53/F93/F114/F83/F115	1.199,08 €	91,59 €
Oficial / Agente Policía	27	De F2/F3 y de F9 a F33	941,28 €	78,44 €

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Denominación Puestos/Plazas	n.º	Puestos/Plazas afectados	Espec. Difer. Anual	Espec.Difer. Mensual
Director de Cultura	1	L1	4.959,12 €	413,26 €
Conservador Museo	1	L2	1.582,20 €	131,85 €
Técnico de Turismo	1	L3	3.029,04 €	252,42 €
Director de Actividades	1	L13	3.711,24 €	309,27 €
Administrativo	1	L14	3.319,32 €	276,61 €
Auxiliar de Actividades	1	L16	1.728,72 €	144,06 €
Peón	1	L15	2.478,12 €	206,51 €
Auxiliar Administrativo	1	L18	2.948,04 €	245,67 €
Bibliotecario/archivero	1	L10	1.582,20 €	131,85 €
Auxiliar de Biblioteca	2	L11/L12	3.319,32 €	276,61 €
Tecnico de Sonido	1	L17	3.319,32 €	276,61 €
Profesor de Clarinete	1	L5 (37,14 % jornada)	0,00 €	0,00 €
Profesor de Violin	1	L8 (85,71 % jornada)	0,00 €	0,00 €
Profesor de Piano	1	L4 (80% jornada)	0,00 €	0,00 €
Profesor de guitarra	1	L6 (71,42 % jornada)	0,00 €	0,00 €

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Denominación Puestos/Plazas	n.º	Puestos/Plazas afectados	Espec. Difer. Anual	Espec.Difer. Mensual
GERENTE DE DEPORTES	1	L1	4.959,12 €	413,26 €
DIRECTOR DE INSTALACIONES	1	L2	3.711,24 €	309,27 €
TÉCNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2	L13/L14	2.863,56 €	238,63 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L3	3.287,28 €	273,94 €
OFICIAL DE INSTALACIONES	1	L4	2.899,20 €	241,60 €
OPERARIO DE INSTALACIONES	5	L5/L6/L7/L8/L9	2.437,80 €	203,15 €
ADMINISTRATIVO	1	L23	3.319,32 €	276,61 €
TAQUILLERO	1	L21(75% jornada)	1.447,08 €	120,59 €



SOCORRISTA

6

Del L15 al L20

1.929,48 €

160,79 €

INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

Denominación Puestos/Plazas	n.º	Puestos/Plazas afectados	Espec. Difer. Anual	Espec. Difer. Mensual
DIRECTOR	1	L1	4.959,12 €	413,26 €
PSICÓLOGO/ TRABAJADOR SOCIAL/EDUCADOR/MEDIADOR	9	L2/L3/L4/L6/L7/L11/L12/L14/L10	3.147,00 €	262,25 €
ADMINISTRATIVO/INFORMADOR	2	L5 /L8	3.319,32 €	276,71 €
PEÓN	1	L13	2.478,12 €	206,51 €
COORDINADOR	1		3.711,24 €	309,27 €

2.2.3. TURNICIDAD.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

El complemento está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

Denominación Puestos/Plazas	nº	Puestos / Plazas Afectadas	Específico Diferencial anual	Específico Diferencial mensual
Celador ETAP	6	F47/F48/L11/L12/L13/L14	2.954,70 €	246,23 €
Policia/Oficial Policia	30	Policia: Del F9 al F33 Oficiales: F2-F3-F4-F7-F8	2.616,6 €	218,05 €
Operarios Cementerio	3	L29-L30-F96	555,48 €	46,29 €

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

El complemento está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

Denominación Puestos/Plazas	nº	Puestos / Plazas Afectadas	Específico Diferencial anual	Específico Diferencial mensual
Oficial Instalaciones/ Operario de Instalaciones	6	De la L4 a L9	362,88 €	30,24 €

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

El complemento está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

Denominación Puestos/Plazas	nº	Puestos / Plazas Afectadas	Específico Diferencial anual	Específico Diferencial mensual
Director de actividades/ tecnico de sonido / peon	3	L17/L15/L1	1.053,84 €	87,82



2.3.- COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA.-

El complemento de productividad por asistencia anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	Productividad anual	Productividad mensual
A1, A2, B, C1, C1 y AP	1.194,96 €	99,58 €

2.4.- COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD AL PUESTO.-

El complemento de productividad al puesto anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	Productividad anual	Productividad mensual
Grupo I (Habilitados Nacionales)	4.062,96 €	338,58 €
Grupo II	2.472,84 €	206,07 €
Grupo III	2.110,08 €	175,84 €

2.5.- COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.-

Grupos o subgrupos	Valor hora
Grupo A1	34,60 €
Grupo A2	26,30 €
Grupo B	25,61 €
Grupo C1	24,92 €
Grupo C2	16,61 €
Grupo AP	15,20 €

Se establece la siguiente compensación económica por trabajar en festivos:

- Festivos diurno (7'00 a 23'00 horas): incremento del 8'14% del valor hora.
- Festivos nocturno (23'00 a 7'00 horas): incremento del 13'21% del valor hora.

Grupos o subgrupos	Valor hora ordinaria	Valor hora festivo diurno	Valor hora festivo nocturno
A1	34,60 €	37,42 €	39,17 €
A2	26,30 €	28,44 €	29,77 €
B	25,61 €	27,69 €	28,99 €
C1	24,92 €	26,95 €	28,21 €
C2	16,61 €	17,96 €	18,80 €
AP	15,20 €	16,44 €	17,21 €

Otros servicios Extraordinarios	Importe
---------------------------------	---------



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Expectativas de servicios (guardias) de grúa, fontanería, electricidad, albañilería, policía local y asistencia técnica ETAP. Guardias autorizadas con posibilidad de recibir llamamientos de lunes a domingos, 24 h. al día. - 1 mes. - Una quincena. - 24 horas de guardia. - Guardia en día laborable fuera de la jornada.	410,57 € 205,26 € 17,37 € 11,92 €
Otras expectativas de servicios (guardias) de 16 h. Con posibilidad de recibir llamamientos de lunes a domingos de 7:00h. A 23:00h. - 1 mes. - Una quincena. - 24 horas de guardia. - Guardia en día laborable fuera de la jornada.	309,38 € 154,66 € 13,09 € 9,00 €
Indemnización asistencia Secretarías / Asesorías órganos colegiados de gobierno.	89,55 €
Jornada partida	242,17 €
Extensión de Jornada - Jornada en régimen de especial dedicación 40h. Semanales: - Un mes - Una semana	253,32 € 57,49 €
Guardias Registro	57,49 €
Notificaciones	1,93 €

2.6.- OTROS SERVICIOS.-

Servicio Prestado	Importe
Mantenimiento Jardines Depuradora (3 meses)	1.055,26 €
Organización Feria	499,35 €
Servicio de Asistencia en Bodas (1 mes)	253,29 €
Apertura y cierre de (1) parque/jardín/instalación (un mes de forma diaria)	234,51 €

2.7.- JORNADA PARTIDA ESPECIAL PATRONATOS.-

Jornada Especial	Importe
Enero/junio y septiembre/diciembre (mes)	225,56 €
Julio y agosto (mes)	339,18 €

2.8.- OTROS CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS.-

Servicios prestados	Importe
Refuerzo de servicio Policía Local	
Refuerzo en jornada diurna ordinaria laboral de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	198,84 €
Refuerzo en nocturno (de 22'00 a 6'00 horas o de 23'00 a 7'00 horas) por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	+ 23,24 €
Refuerzo en día inhábil: por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional), así como en en Ferias: de turno de tarde de jueves a turno de tarde de viernes, por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	+ 24,59 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Refuerzo en festivo especial: - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de noche en las fechas de 5 de enero, y 24 y 31 de diciembre, 8 de septiembre, Romería, Jueves y Viernes Santo, sábado y domingo de Ferias. - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de mañana en las fechas 1 y 6 de enero. - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de tarde en las fechas 1 y 5 de enero, 24, 25 y 31 de diciembre, 8 de septiembre, Romería, Jueves y Viernes Santo, sábado y domingo de Ferias.	+ 47,32 €
Refuerzo Celadores ETAP	
Refuerzo en jornada diurna ordinaria laboral de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	121,6 €
Refuerzo en nocturno (de 22'00 a 6'00 horas o de 23'00 a 7'00 horas) por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	+ 23,24 €
Refuerzo en día inhábil: por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional), así como en en Ferias: de turno de tarde de jueves a turno de tarde de viernes, por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	+ 24,59 €
Refuerzo en festivo especial: - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de noche en las fechas de 5 de enero, y 24 y 31 de diciembre, 8 de septiembre, Romería, Jueves y Viernes Santo, sábado y domingo de Ferias. - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de mañana en las fechas 1 y 6 de enero. - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de tarde en las fechas 1 y 5 de enero, 24, 25 y 31 de diciembre, 8 de septiembre, Romería, Jueves y Viernes Santo, sábado y domingo de Ferias.	+ 47,32 €

2.9.- OTROS CONCEPTOS INDEMNIZATORIOS.-

Otros conceptos indemnizatorios	Importe
Por asistencia a Juzgado en Palma del Río	16,61 €
Por asistencia a Juzgado en Posadas	41,52 €
Por asistencia a Juzgado en Córdoba	62,28 €

2.10.- AYUDAS SOCIALES.

(En empleados temporales a partir del sexto mes de la contratación o nombramiento ininterrumpidos)
Considerar beneficiarios a las siguientes personas: el trabajador, su cónyuge e hijos no mayores de 25 años dependientes del trabajador. Plazo de solicitud desde 1 de diciembre al 30 de noviembre. Abono diciembre, en su caso.

Prótesis dentarias	Importe
a) Dentadura completa	390,82 €
b) Dentadura superior	234,48 €
c) Dentadura inferior	234,48 €
d) Endodoncia	62,54 €
e) Empaste/Obturación/Reconstrucción	39,06 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Prótesis oculares		Importe
a) Gafas completas, incluido montura/armadura y cristales		93,80 €
b) Lentillas.		156,33 €
c) Renovación de cristales, cada uno.		39,05 €
d) Renovación de lentillas, cada una.		78,17 €
e) Renovación de montura/armadura por rotura		40,00 €
Otras prótesis		Importe
a) Realización de "puentes"		73,62 euros/pieza hasta 390,82 €
b) Corsés ortopédicos/Faja sacrolumbar/ Medias Ortopédicas		50% hasta máximo 377,25 €
c) Audífonos/adaptador audífono (acumulable 3 años),		50% hasta 586,24 €
d) Recambio de adaptadores de audífonos (2 años):		50% de la factura
e) Aparatos fonación (acumulable 3 años),		50% hasta 565,88 €
f) Zapatos, botas y/o plantillas ortopédicas		46,88 €
Otras ayudas		Importe
a) Limpieza bucal o mantenimiento periodontal o profilaxis o curetaje (una vez al año)		100% coste
b) Ortodoncia		30% factura hasta 390,82 €
Educación Especial		
Ayudas a través de convenio.		

2.11.- AYUDAS AL ESTUDIO.

(En empleados temporales a partir del año de la contratación o nombramiento ininterrumpidos) Plazo de solicitud desde 1 de diciembre al 30 de noviembre. Abono diciembre, en su caso.

	Importe
Educación Secundaria obligatoria: ayuda estudio.	126,63 €
Bachillerato y formación profesional no obligatoria: matrícula y ayuda al estudio.	168,88 €
Cursos de Acceso a Universidad: matrícula y ayuda.	211,04 €
Estudios Universitarios de Grado: matrícula y ayuda por asignatura y año	42,20 €
Estudios de Máster y Doctorado	100 %

2.12.- AYUDA SOCIAL FAMILIAR.

	Importe
Ayuda Social Familiar	116,50 €